



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400305220200028900

Previo a ordenar la elaboración del oficio correspondiente, se REQUIERE al apoderado de la parte demandante para que indique las direcciones de los parqueaderos donde debe ser conducido el vehículo de placas EBW-416 al momento de su captura.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f9fde3924f1c466d009c9f336e76d3050b647b10df8e4315e720b037bd0c24dd

Documento generado en 13/08/2020 03:56:19 p.m.